

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO SEMESTRE 2025

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 719 de 2018 y al y al Decreto 645 de 2025 que derogo el Decreto 062 de 2024 la cual a su vez derogaba la circular conjunta 004 de 2022 y derogaba el Decreto Distrital 492 de 2019 y así como indican los lineamientos dados en la circular externa se la Secretaria Distrital de Hacienda 02 de 10 de enero de 2025 y como indican los nuevos lineamientos dados en la circular externa de la SDH-000002 de 2025. Frente a implementación de criterios de racionalización, austeridad y transparencia del gasto público, con el objetivo de fortalecer la gestión y el cuidado de lo público, se presenta un informe de resultados frente a los rubros que fueron priorizados y aprobados para el Plan de Austeridad del Gasto Público en la Alcaldía Local de los Mártires para el año 2025.

En este orden a continuación, se detallan las estrategias y acciones establecidas para la vigencia indicada por parte del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires. A continuación, se presenta la información del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires:

Artículo 346. O21202020080484120 Telefonía fija y O21202020080484222 Internet.

Durante el primer semestre del 2025 se tuvo una reducción del 7.32% con respecto al primer semestre del 2024, sin embargo, se manifiesta un incremento del 100% del segundo semestre de 2025 con respecto al segundo semestre de 2024, esto atañido a la estabilización de la facturación y al incremento de tarifas propias de ETB.

Asimismo, continuando con el segundo elemento que compone este rubro, para internet, en el mes de abril de 2025 se realizó desconexión del canal principal y cancelación del servicio con ETB, en preparación del traslado de la alcaldía a la nueva sede en el antiguo Bronx, conllevando esto una reducción del 88.13% lo que indica la reducción total del 100% de este rubro para el segundo semestre de 2025 en comparación con el segundo semestre del 2024.

Con ello, indicamos que para el englobe total del rubro y la ejecución de los rubros que lo componen tal como indica la tabla siguiente, se indica que el incremento del rubro fue del 317% con respecto al semestre de la vigencia anterior.



RUBROS	Ejecucion presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de 2024	Ejecucion presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de 2025	Resultado del indicador de Austeridad 2025-2	Meta indicador de Austeridad 2025-2
Artículo 346. O21202020080484120 Telefonía fija y O21202020080484222 Internet				
O212020200804842 22 Servicios de acceso a Internet de banda ancha	\$ 4.300.000	0	100%	0%
O212020200804841 20 Servicios de telefonía fija (acceso)	\$ 0	\$ 17.945.200	100%	0%
	\$ 4.300.000	\$ 17.945.200	-317%	

Fuente: Plan de Austeridad Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires

Artículo 347. Vehículos oficiales, O212020100303331101 Gasolina motor corriente y O2120202008078714102 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículo.

Para el rubro de combustible según nos indican los datos mostrados en la tabla aportada por el área de presupuesto, para este segundo semestre del año 2025 se presenta un incremento del 11% con respecto al segundo semestre de la vigencia anterior.

Por la misma línea podemos observar que, el rubro de mantenimiento y reparación del parque automotor propiedad del fondo presenta el daño acumulado de la flota, teniendo un incremento del 50% en segundo semestre de 2025, en comparación al segundo semestre de 2024.

RUBROS	Ejecucion presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de 2024	Ejecucion presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de 2025	Resultado del indicador de Austeridad 2025-2	Meta indicador de Austeridad 2025-2
Artículo 347. Vehículos oficiales				
O212020100303333 1101 Gasolina motor corriente	\$ 45.000.000	\$ 50.000.000	-11%	0%
O212020200807871 4102 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículo	\$ 36.400.000	\$ 54.520.000	-50%	0%
	\$ 81.400.000	\$ 104.520.000	-28%	

Fuente: Plan de Austeridad Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires

Artículo 349. O21202020080585951 Fotocopiado, multicopiado e impresión.

Para este rubro, se reporta una reducción del 51% en comparación al segundo semestre de a vigencia anterior.

RUBROS	Ejecucion presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de 2024	Ejecucion presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de 2025	Resultado del indicador de Austeridad 2025-2	Meta indicador de Austeridad 2025-2
Fotocopiado, multicopiado e impresión O212020200805859 51 Servicios de copia y reproducción	\$ 22.750.000	\$ 11.145.540	51%	0%

Fuente: Plan de Austeridad Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires

Artículo 352. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles, O2120202008078715701 Servicio de mantenimiento y reparación de ascensor, O2120202005040754790 Otros servicios de terminación y acabado de edific. Y O2120201004024299991 Artículos de ferretería y cerrajería.

Se indica que, para la el rubro de mantenimiento de inmuebles, se presenta un incremento del 6% en la ejecución presupuestal, mientras que, el rubro de ferretería presenta una reducción del 100% comparando el segundo semestre de 2025 con el segundo semestre del 2024.

RUBROS	Ejecucion presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de 2024	Ejecucion presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de 2025	Resultado del indicador de Austeridad 2025-2	Meta indicador de Austeridad 2025-2
Artículo 352. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles. O2120202008078715701 Servicio de mantenimiento y reparación de ascensor, O2120202005040754790 Otros servicios de terminación y acabado de edific. Y O2120201004024299991 Artículos de ferretería y cerrajería.				
O2120202008078715701 Servicio de mantenimiento y reparación de ascensor	\$ 15.000.000	\$ 15.946.000	-6%	0%
O2120201004024299991 Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	\$ 36.400.000	0	100%	0%

Fuente: Plan de Austeridad Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires

Artículo 354. Servicios Públicos, O21202020080686312 Servicios de distribución de electricidad, O21202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería y O21202020090494239 Servicios generales de recolección de otros desechos.

Referente a los servicios públicos, se mantienen las campañas permanentes del uso eficiente del recurso agua y recurso energético, así como de la cultura ambiental en general, tal como se puede evidenciar a través de diversos documentos tales como memorandos y campañas activas, entre muchos otros socializados durante la vigencia. Todo ello sin dejar de lado la concienciación a través de campañas en redes con piezas gráficas y continuas capacitaciones sobre el uso eficiente de los recursos, sin embargo, debido a un incremento de eventos y reuniones, dando así un incremento consumo de recursos en el

salón comunal Santa fe en consumo de agua así como en el recurso energético, que presenta un incremento de energía del 13%, igualmente, el uso del recurso hídrico presenta un incremento del 100%. Con respecto al servicio de recolección de basuras, se indica que, mantenemos un saldo positivo con la empresa LIME para las cuentas contrato 12194643, 12193848 y 12397262, desde el año 2023, razón por la cual los giros y la ejecución presupuestal para este rubro en los dos periodos de segundo semestre de 2024 y segundo semestre de 2025 es \$0, dando esto como resultado un equilibrio comparando los dos periodos.

Es así que, en el englobe general de los rubros que componen el artículo de servicios públicos, el porcentaje de incremento en comparación con el semestre de la vigencia anterior fue del 59%.

RUBROS	Ejecucion presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de 2024	Ejecucion presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de 2025	Resultado del indicador de Austeridad 2025- 2	Meta indicador de Austeridad 2025-2
Artículo 354. Servicios Públicos, 021202020080686312 Servicios de distribución de electricidad, 021202020080686330 Servicios de distribución de agua por tubería y 021202020090494239 Servicios generales de recolección de otros desechos				
0212020200806863 12 Servicios de distribución de electricidad (a comis	\$ 11.320.000	\$ 12.813.000	-13%	0%
0212020200806863 30 Servicios de distribución de agua por tubería (a c	\$ 0	\$ 5.200.000	100%	0%
0212020200904942 39 Servicios generales de recolección de otros desech	0	0	0	0%
	\$ 11.320.000	\$ 18.013.000	-59%	

Fuente: Plan de Austeridad Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires

Nota: Los artículos 338. Horas extras, dominicales y festivos; 339. Viáticos y gastos de viaje; 340. Compensación por vacaciones; 341. Bono navideño; 342. Capacitación; 343. Bienestar; 344. Eventos y conmemoraciones y 345. Fondos

educativos, no son programados ni ejecutados por la Alcaldía Local de Los Mártires, pues son disposiciones directamente gestionadas por el área de talento humano de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Con respecto a los artículos 348, Adquisición de vehículos y maquinaria, 350. Publicidad distrital, 351. Cajas menores, y 353. Suscripciones, se indica que la entidad no programa ni ejecuta recursos para estos conceptos.

Artículo 358. Acuerdos marco de precios: *Informar si se ha priorizado el uso de los Acuerdos Marco de Precios y otros instrumentos de agregación de demanda establecidos por la Agencia Colombia Compra Eficiente en la adquisición de bienes y servicios contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones.*

Durante la vigencia 2025 se suscribieron 16 órdenes de compra, con el fin de adquirir bienes y servicios con características técnicas similares homogéneas a través de los Acuerdo Marco vigentes en Colombia Compra Eficiente, siendo prioridad la suscripción de los procesos contractuales a través de estos instrumentos de agregación.

Artículo 359. Compras públicas eficientes: *Precisar las estrategias implementadas para la optimización del gasto público a través de mecanismos de compra eficiente, incluyendo estrategias de compra unificada con otras entidades distritales.*

Durante la vigencia 2025 no se definieron estrategias para realizar compras unificadas con otras entidades distritales.

Artículo 360. Manejo de activos en desuso. *(Indicar si se ha formulado un plan de manejo de bienes inmuebles, participaciones accionarias y activos en desuso dentro del plazo de seis meses establecido, detallando las acciones previstas para su disposición conforme a la normativa vigente).*

El Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires (FDLM) no cuenta con un plan de manejo específico de bienes inmuebles, participaciones accionarias y activos en desuso dentro de su sistema de gestión. Sin embargo, la disposición de estos bienes se realiza conforme al Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y de los Fondos de Desarrollo Local. La entidad adelanta la gestión y control de los bienes a su cargo, de acuerdo con la normativa vigente, mediante procesos de identificación, seguimiento y reporte de bienes, aplicando los lineamientos y procedimientos impartidos por el nivel central a través del MIPG. De esta manera, se garantiza la adecuada administración, conservación y disposición de los bienes públicos.

Es importante destacar que los bienes adquiridos por el FDLM a través de proyectos de inversión se entregan directamente a la comunidad beneficiaria del proyecto, mientras que los bienes adquiridos para el funcionamiento administrativo se asignan a los funcionarios y contratistas según la necesidad específica de su adquisición.